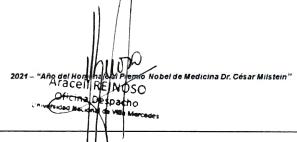
# **ES COPIA**





Villa Mercedes, 05 de octubre de 20

### VISTO:

El CUDAP:EXP-UVM Nº 00001042/2021 mediante el cual se tramita el llamado a concurso al cargo Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos para asignatura Cuidados Dirigidos a la Comunidad I (primer año, primer cuatrimestre) con extensión a Ética y Deontología del Cuidado Enfermero I (primer año, segundo cuatrimestre) de la carrera Licenciatura en Enfermería y,

#### CONSIDERANDO:

Que la coordinadora de carrera de la Licenciatura en Enfermería, considerando el armado de la Planta Docente, solicita el nombramiento de un Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos dedicación simple, conforme lo establecido en la Resolución R. N° 0000319/2018 y modificatoria Resolución R. N° 000567/2018.

Que Secretaría Académica y de Posgrado presta acuerdo favorable a la realización del llamado.

Que Secretaría de Hacienda y Administración certifica la existencia del cargo del concurso y la disponibilidad de crédito a tal efecto.

Que la Dirección de Escuela toma la intervención que le compete y presta acuerdo a conformación definitiva de los jurados.

Que el Estatuto Universitario en su artículo 23 contempla la existencia de la categoría docente Auxiliar de Segunda Alumno.

Que ello ampliará la perspectiva de los alumnos en relación con las opciones de su carrera docente.

Que se debe contemplar la posibilidad de colaboración no solo en tareas de enseñanza, sino también podrían incluirse de investigación, extensión y servicio, de manera tal que el alumno pueda completar su formación académica.

Que la Resolución R. Nº 0000319/2018 y modificatoria Resolución R. Nº 000567/2018 establece el régimen de concursos para Ayudantes de Segunda Categoría Alumnos de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº 478/2021

# **ES COPIA**



2021 – "Año del Home Injerior remio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
AFACEIT REJNOSO
Oficina Despacho
Chiefridad Mai Anna VIII Marcades

Que el Rector autoriza el llamado a concurso al cargo Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo anteproyecto adjunto en el presente.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: LLAMAR a inscripción a concurso para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría Alumno en la Escuela de Ciencias de la Salud carrera Licenciatura en Enfermería Cuidados Dirigidos a la Comunidad I (primer año, primer cuatrimestre) con extensión a Ética y Deontología del Cuidado Enfermero I (primer año, segundo cuatrimestre) de la Universidad Nacional de Villa Mercedes y de acuerdo con los considerandos señalados. —

ARTÍCULO 2º: DECLARAR abierta la inscripción entre los días 12 de octubre del 2021 hasta el 19 de octubre del 2021 inclusive. -Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Universidad situada en Las Heras Nº 383 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. —

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR al jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia. -

### TITULARES:

- 1) Lic. CUELLO, Mabel DNI 12.341.940-
- 2) Lic. ELCONTAR, Susana DNI 23.519.584.-
- 3) Lic. JOFRÉ, María Eugenia DNI 92.697.372. -

### SUPLENTES:

- 1) Lic. PONCE, Javier DNI 24.990.337.-
- 2) Lic. COLLO, Susana DNI 11.049.316.-
- 3) Lic. REYNOSO, Lujan DNI 31.152.225.-

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº 478/2021

# **ES COPIA**



2021 - "Año del Homorfald de Promio Bobel de Medicina Dr. César Milstein"

Aracell RE NOSO

Oficina De Spacho

Chiversdad Marchald de Wille Mercedes

ARTICULO 4º: Las presentaciones de las solicitudes de inscripción al concurso parte de los aspirantes importa su conformidad con la resolución Rectoral NON 0000319/2018 y modificatoria Resolución R. Nº 000567/2018.-

ARTÍCULO 5º: El gasto que demande el presente cargo se afrontará con fondo asignados la siguiente afectación presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

**ARTÍCULO 6°.-**Notifiquese,publiquese,insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCION R. Nº478/2021

Lic. Valeria Élvira FRENCIA Secretaria Académica y de Posgrado Universidad Nacional de Villa Mercedes Dr. Davie RIVAROLA Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes